

Destacados: Estrategia de Ética de los Servicios Sociales.

P. 1

Campaña para prevenir y denunciar la violencia sexual infantil.

P. 2

Mejoras en el II Plan de Infancia y Adolescencia.

P. 3

Subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF.

P. 4



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Delegación Territorial en Jaén

Paseo de la Estación, 19, 3^a. 23008 – JAÉN
Tel.: 953 01 31 92 Fax: 953 01 35 63<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticasocialsesconciliacion.html>

Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía.

Elaborar una *Estrategia de Ética de los Servicios Sociales de Andalucía* es una de las exigencias que plantea la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, desde el convencimiento de que el desarrollo de la red de recursos y de la capacidad de intervención de los servicios sociales requerirá, cada vez más, del apoyo de una estrategia que contemple los dilemas éticos a los que nos enfrentamos cada día.

Este proceso, que debe ser participado, se fundamenta en la necesaria corresponsabilidad entre todos los agentes sociales implicados en el adecuado desarrollo de los servicios sociales. Por tanto, previo a la aprobación de este documento, es necesario abrir un proceso de consulta pública con la intención de dotarlo de significado y valor de cara a profesionales y a la ciudadanía.

Dar a conocer el borrador de la Estrategia Ética de los Servicios Sociales y recoger cuantas sugerencias y propuestas de mejora se formulen, de manera que se garantice la participación activa de todos los agentes a los que involucra es el objetivo de estas jornadas que se irán celebrando en todas las provincias andaluzas.

- Lugar de celebración:

Salón de actos de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Salud y Familias

Dirección: Calle Arquitecto Berjes, s/n, entrada junto al Centro de Salud Virgen de la Capilla, Jaén

Fecha: 28/06/2019. Horario: 09,00h – 14,30h

- **Inscripciones:** eticaserviciossociales.cipsc@juntadeandalucia.es

- Metodología de participación:

Todas las aportaciones recibidas serán estudiadas y discutidas con el grupo de personas expertas, previo a la aprobación definitiva de la Estrategia. Accesibilidad: se abrirán diferentes canales para la recepción de sugerencias y propuestas de mejora al documento estratégico, entre las que destacan la intervención in situ asistiendo a esta Jornada, las aportaciones remitidas a través de email a la dirección: eticaserviciossociales.cipsc@juntadeandalucia.es, así como se dispondrá del siguiente número de teléfono para remitir mensajes por escrito vía whatsapp (+34 671562598).

Igualmente, se tomarán en consideración todas las aportaciones recibidas a través de registro, en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación hasta la fecha de cierre de la recogida de aportaciones, para facilitar el acceso a toda persona que desee realizar observaciones, hasta la fecha de 31/07/2019.

El documento de la Estrategia de Ética está alojado en la web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para su consulta en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticasocialsesconciliacion/servicios/publicaciones/detalle/78868.html>

Campaña para prevenir y denunciar la violencia sexual infantil.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación pondrá en marcha en el último cuatrimestre del año una campaña de sensibilización para prevenir y denunciar la violencia sexual infantil.

Consistirá en dos cuestiones principalmente. Por un lado, cinco spots audiovisuales de una duración media de entre 20 y 40 segundos, que aborden y sensibilicen sobre la violencia sexual intrafamiliar con el fin de combatir el secretismo y las falsas creencias.

Por otro lado, la elaboración de una Guía didáctica en formato digital de carácter informativo sobre la prevención de la violencia sexual infantil y la forma de proceder ante cualquier sospecha. Dicha guía será breve, para facilitar su lectura, así como de carácter eminentemente práctico, resaltando apartados como: qué se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, falsas creencias sobre este tipo de violencia, cómo actuar ante una verbalización, un decálogo para contribuir a evitar el abuso, dónde acudir y qué hacer legalmente.

Con el fin de difundir esta campaña se emplearán, como principales canales de distribución, la televisión, internet, redes sociales (tales como Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, etc.), así como la página Web del Observatorio de la Infancia de Andalucía y cualquier otra plataforma de entidades u organizaciones sociales con interés en el desarrollo de acciones de protección a la infancia.

Ambos productos irán dirigidos a las personas adultas, familias y profesionales, por ser estos los principales actores que pueden intervenir en la prevención, detección y protección ante las situaciones de violencia sexual infantil. Del mismo modo, también se orienta a los jóvenes a fin de prevenir los riesgos de las redes sociales en este colectivo.

Los objetivos de la campaña serán sensibilizar a la población adulta de Andalucía sobre el fenómeno de la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes; difundir información práctica a la población adulta acerca de cómo prevenir, detectar y abordar en el entorno familiar el abuso sexual en la infancia y la adolescencia; y también generar conciencia social en nuestra Comunidad sobre el grave problema de la violencia sexual a la infancia y la necesidad de establecer entornos seguros para la infancia mediante la prevención y protección desde el ámbito familiar.

La Airef propone una renta contra la pobreza compatible con empleos de sueldos bajos.

El País, 21/06/2019. Extracto.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) ya ha acabado la evaluación de la propuesta sindical para crear una renta básica para desempleados de larga duración. Su conclusión es que la iniciativa de CC OO y UGT reduce la pobreza severa un 27,7%, pero diseñada de otra forma puede llegar al 60%. Para eso, ha elaborado una alternativa, que sería más eficaz incluso reduciendo el gasto necesario a la mitad (de 7.200 millones a 3.500). La ayuda sería compatible con el empleo "hasta un umbral en el que se haya alcanzado un salario suficiente".

Ya hace tres años que llegó al Congreso la iniciativa legislativa popular (ILP) de CC OO y UGT para crear una renta básica de 438,9 euros al mes para todos los parados de larga duración cuyos ingresos no llegaran al 75% del salario mínimo. En el Parlamento se abrió paso con dificultad y lentamente. Ahora, con la nueva legislatura, lo más probable es que vuelva al punto de partida parlamentario, pero lo hará con la evaluación de la Airef.

La Autoridad Fiscal aprovecha el examen para lanzar una propuesta suya. Esta consiste en una prestación por "tramos de renta para los hogares pobres, pero focalizando la ayuda en pobreza severa" y que podría compatibilizarse "con el empleo, actuando como un complemento salarial hasta un determinado umbral en el que se haya alcanzado un salario suficiente". El objetivo de esta compatibilidad, que se da en el salario social del País Vasco, sería no desincentivar la búsqueda de empleo si se cobra la ayuda, algo que se estaría observando en el plan PREPARA, uno de los subsidios extraordinarios para desempleados creados durante la crisis.

A partir de aquí, la Airef propone dos alternativas en las que la ayuda variaría en función de la renta y los hijos u otra con tres tramos y que también tendría en cuenta si el beneficiario tiene hijos. En ambos casos, llegaría a 1,8 millones de hogares, 700.000 más que la propuesta sindical (438,9 euros al mes).

La medida reduciría hasta en un 60% la pobreza severa (quienes perciben una renta un 30% por debajo de la renta mediana, justo la que se sitúa en la mitad de la sociedad) y entre un 2% y un 4,7% el riesgo de pobreza (menos del 60% de la renta mediana). La iniciativa sindical tendría más impacto sobre el riesgo de pobreza, que se reduciría en más del 12%, y mucho menos en la carestía severa (casi el 27,7%).

Las diferencias entre una y otra llegan al gasto. La de las centrales tendría un coste inicial de 7.200 millones que podría aumentar en otros 2.500 por un efecto llamada. La de la Airef, en cambio, quedaría en 5.500 millones a los que habría que restar 2.000 por "la supresión de duplicidades" al proponer "sustituir prestaciones existentes por la nueva".

El impacto de ambas propuestas sobre la desigualdad sí que sería similar: el índice Gini, que mide este fenómeno, se reduciría en unos cuatro puntos.

Para la Autoridad Fiscal, la propuesta sindical tiene un "elevado coste fiscal"; es "poco eficiente" y sería muy sensible al "ciclo económico". Dicho de otra forma: si hay una crisis y se destruye mucho empleo, se dispararía el gasto. No obstante, también es cierto que una y otra tienen objetivos distintos. La iniciativa de los sindicatos apunta a los parados de larga duración y la de la Airef señala a la pobreza severa.

Esto mismo ha subrayado en Twitter el responsable de políticas públicas de CC OO, Carlos Bravo, al publicarse la noticia. El sindicalista, señalaba que su diseño buscaba evitar un "conflicto de competencias entre el Estado [central] y las comunidades autónomas", de ahí que lo plantearan como una ayuda a gestionar por la Seguridad Social y vinculada a la inscripción en los servicios públicos de empleo. Con esta exigencia, se evitaba que cayeran en el ámbito de los Servicios Sociales, donde las administraciones autonómicas tienen mucho que decir.

Este requisito se eliminaría en la propuesta de la Airef. No obstante, este organismo también pretende que su propuesta de renta se ancle en la Seguridad Social. En sus trabajos cita el artículo 41 de la Constitución, que asigna al instituto prevvisor la garantía de asistencia y "prestaciones suficientes ante situaciones de necesidad". "El pago sería de la Seguridad Social (al igual que la prestación por hijo a cargo)", zanja con contundencia.

Noticias

Mejoras en el II Plan de Infancia y Adolescencia.

El II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020 será modificado para la implementación de mejoras y la necesidad de incluir colectivos que no habían sido considerados en su redacción del mismo como los menores inmigrantes no acompañados, las familias desfavorecidas y muy vulnerables, los menores de 6 años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, los menores extranjeros ex tutelados y la población que vive en las zonas rurales o de dispersión geográfica.

Estas conclusiones se han extraído de la Evaluación Intermedia del Plan que han realizado profesionales de la Universidad de Huelva de los Departamentos de Psicología Social, Evolutiva y de la Educación; Sociología, Trabajo Social y Salud Pública; Psicología Clínica y Experimental; y Educación.

Mediante un procedimiento metodológico basado en técnicas cuantitativas y cualitativas, los resultados han arrojado la falta de eficiencia del Plan a pesar de la pertinencia de las medidas; y la susceptible mejora en la coordinación con otros programas o planes y con las diferentes Administraciones, así como en la estimulación de la participación de las organizaciones implicadas en la puesta en marcha de las medidas.

En este sentido, se ha propuesto la realización de un plan de comunicación y difusión entre profesionales y beneficiarios; la selección de un catálogo de medidas; un planteamiento estratégico basado en las demandas y necesidades; y la aceleración de la implementación con el objetivo de mejorar la satisfacción con los niveles de logro alcanzados hasta el momento.

Por otra parte, se ha valorado positivamente la propia existencia del Plan, la importancia de las medidas, el enfoque de transversalidad y la participación infantil en su elaboración.

El II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía cuenta con 17 líneas estratégicas que, a su vez, se estructuran en cinco áreas de acción concretas: salud y bienestar social; seguridad y confianza; aprender y realizarse; participar y prosperar; y de atención integral, impulsando la coordinación y complementariedad entre las Consejerías, con otras Administraciones Públicas y con las entidades de la iniciativa social. En total, 90 medidas que buscan desarrollar las capacidades y el potencial de los menores andaluces, garantizando el apoyo y la protección que necesitan de su familia, de la sociedad y de las instituciones, en igualdad de oportunidades.

Secretariado Gitano atendió a 30.000 personas en 549 programas durante 2018

Madrid, 24 jun (EFE).- La Fundación Secretariado Gitano (FSG) ha atendido a 30.154 personas, a través de los 549 programas de formación y empleo, educación, vivienda y lucha contra la discriminación desarrollados en 2018 con el fin de reducir las desigualdades en dicho ámbitos.

Este es el balance expuesto en el informe de actividades 2018 que ha dado conocer hoy la asociación, con implantación en 14 comunidades autónomas.

"En 2018 hemos incorporado nuevos enfoques que contribuyen a dar una respuesta más integral a las personas gitanas con las que trabajamos, a través de la incidencia política, la lucha contra la discriminación", ha explicado el director general de la FSG, Isidro Rodríguez.

En el programa de formación profesional y empleo "Acceder", la fundación atendió a 18.482 personas; 3.843 consiguieron un empleo y 4.849 recibieron formación. Además, con la colaboración de más de 3.145 empresas lograron firmar 6.181 contratos de trabajo.

La iniciativa "Aprender trabajando", que incluye prácticas laborales para jóvenes en situación de exclusión, ha logrado la inserción laboral del 54 % (participaron 580 jóvenes) lo que les ha facilitado una mejora en sus condiciones de vida y las de sus familias.

En cuanto al programa "Promociona" de apoyo a los estudios, que benefició a 1.364 alumnos, consiguió que el 81 % de los que jóvenes que cursaban el cuarto de la ESO consiguieron el título de graduado y, de ellos, el 87 % pasó a estudios posobligatorios.

Además, dos mujeres universitarias obtuvieron "Becas Fundación Secretariado Gitano Luis Sáez" de formación de posgrado y unas 340 familias accedieron a viviendas.

Con la financiación de Obra Social la Caixa y los programas del "IRPF Por Solidaridad", FSG ayudó a 2.609 menores y a sus familias a paliar carencias básicas como la alimentación, la salud, la higiene y el apoyo escolar. Entre otros programas, la fundación asesoró a 729 víctimas de discriminación y llevó en los tribunales 23 casos de antigitanismo. EFE

Enfoque de salud para las adicciones.

La Sociedad Científica Española de Estudios sobre el Alcohol, el Alcoholismo y las otras Toxicomanías (Socidrogalcohol) cumple este año su 50 aniversario y exige que las adicciones sean consideradas enfermedades comunes y los medicamentos que se demuestran eficaces para ellas sean sufragados. Esta ONG fue fundada en 1969 por un grupo de psiquiatras y especialistas que trataban a enfermos de alcohol.

Entre 1997 y 2017 el alcohol y el tabaco se han mantenido entre los mayores consumos en España a la vez que ha aumentado el del cannabis y la cocaína. En cuanto a los índices de mortalidad (el alcohol solo se contempla con el consumo de otras sustancias o pluriconsumo), se mantienen los datos en cuanto a consumo de cannabis, baja por heroína y sube un poco por anfetaminas. Respecto al juego, el 3,5 % de la población juega "online", especialmente los jóvenes, frente al 59,5 % que lo hace presencial, una población de más edad.

Entre los retos a los que nos enfrentamos está la actual "normalización" social del consumo de sustancias ilegales o la baja percepción de riesgo sobre estos consumos. También hay que tener en cuenta el papel creciente de las nuevas tecnologías como medio para obtener las sustancias y el de las potenciadoras de conductas adictivas como es el juego "online".

Se ha abogado por incorporar la perspectiva de género en este tema, un punto sobre el que Alexis Goosdel, director del Observatorio Europeo de Drogodependencias, ha considerado que hay un "déficit" en el apoyo a las mujeres que consumen drogas y también con los usuarios de las mismas que salen de la cárcel.

Desde 2014 en Europa han empezado a recibir tratamiento 33.000 nuevas personas por adicciones y que en 2017 se incorporaron a las terapias 11.000 personas consumidores de cocaína crack.

¿Sabías que...?

Subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF.

Se ha abierto la convocatoria de subvenciones dirigidas al Tercer Sector con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF, que gestiona la Comunidad autónoma desde 2017 y que en 2019 cuenta con un presupuesto global de más de 45 millones de euros (45.363.262,20 euros).

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de 20 de junio publica la convocatoria para acceder a estas ayudas, destinadas a impulsar programas para atender situaciones de emergencia y en general de atención social por valor de 39.240.533 euros, anunciándose una cuantía posterior adicional de 6.122.729 euros cuya concesión no requerirá de nueva convocatoria.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Rocío Ruiz, ha indicado que "con estas actuaciones se complementan las intervenciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, ya que estas subvenciones permitirán la puesta en marcha de iniciativas que beneficiarán a casi un millón de personas en situación de necesidad".

En 2019 se incrementa la dotación de estas subvenciones en algo más de un 11% con respecto al año anterior, lo que supone consolidar el apoyo al Tercer sector de la acción social. Estas ayudas permitirán a unas 300 entidades la realización de programas de interés general para atender a fines sociales en Andalucía.

Según la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, se distinguen 10 líneas de actuación entre las que destaca, por su importe, la destinada a programas de interés social-urgencia e inclusión social, con más de 13,6 millones de euros. También, se destinan más de 7,08 millones de euros para proyectos de inversión; 4,9 millones para infancia, familia y jóvenes; más de 4,5 millones para personas mayores y 3,8 millones para personas con discapacidad. Además, se contemplan ayudas para la atención a personas con problemas de adicciones, atención a la mujer, intervención del voluntariado y a la comunidad gitana, así como a las personas del colectivo LGTBI.

Pueden solicitar las subvenciones las entidades privadas sin ánimo de lucro, asociaciones, federaciones, confederaciones o personas jurídicas similares que tengan entre sus fines la atención a personas y colectivos en riesgo o en situación de exclusión y que requieren una atención para dar respuesta a sus necesidades.

Las entidades del Tercer Sector pueden presentar sus solicitudes a partir del 21 de junio y hasta el 18 de julio, ambos inclusive.

Mujeres andaluzas pioneras olvidadas a lo largo de la historia.

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y la asociación de mujeres Las Roldanas han presentado el documental 'Grandes mujeres de mi tierra' que pretende dar a conocer la huella que han dejado las mujeres en la literatura y el flamenco de Andalucía creando un puente con sus predecesoras, así como visibilizar a grandes mujeres andaluzas promocionando su trabajo silenciado en la mayoría de las ocasiones a lo largo de la historia.

El documental, que tiene una duración de 21 minutos y se ha grabado entre Dos Hermanas (Sevilla), Puente Genil (Córdoba) y Jerez de la Frontera (Cádiz), aborda el papel que las mujeres andaluzas han jugado, especialmente en el caso del flamenco y la literatura, a través de referentes como Mercedes Fernández Vargas, conocida artísticamente como La Serneta, una cantaora a la que se le atribuyen siete tipos diferentes de soleares; Ana Amaya Molina, más conocida como Anilla la de Ronda o Anilla la Gitana, una de las primeras artistas flamencas profesionales de las que se tiene noticia; Antonia Díaz, poetisa sevillana educada para ser una buena ama de casa y que su empeño autodidacta por aprender la hizo irrumpir en el mundo literario del siglo XIX; Mercedes de Velilla y Rodríguez, ensayista, dramaturga y poetisa y una de las escritoras más representativas del movimiento literario de Andalucía en la segunda mitad del siglo XIX; Concepción de Estevarena, una poetisa romántica de Sevilla; Blanca de los Ríos Nostench, escritora y pintora andaluza, entre otras figuras relevantes del arte y de la lucha feminista del siglo XIX.

En el documental se destaca que la mujer, en el flamenco y la literatura, ha estado presente desde sus orígenes, siendo parte fundamental de estas disciplinas en lo referente a su creación y evolución a lo largo del tiempo. Para ello la elaboración del mismo se ha estructurado en tres bloques: en el primero se presenta al grupo de mujeres seleccionadas a la protagonista y se ahonda en el conocimiento del personaje en cuestión. En el segundo, se recrea a través del vestuario y del atrezzo a la artista homenajeada en su época con la finalidad de acercar las circunstancias y dificultades en las que cada una de estas figuras desarrolló su arte. Y en el tercer bloque se unen pasado y presente con la incorporación a las tertulias de artistas actuales como la bailaora María del Mar Moreno o la escritora Lola González del Castillo.

Puede ver el documental en la dirección de Youtube https://www.youtube.com/watch?v=k8e4ZoaJ8RA&feature=player_embedded.

Lectura Fácil la Ley de Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha publicado en Lectura Fácil la Ley de Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía a través del enlace https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Definitivo_LeyDiscapacidadAndalucia_20160618.pdf un formato que favorece la adaptación y la accesibilidad de contenidos para que la información llegue a todas las personas interesadas.

La Lectura Fácil es una herramienta a favor de la igualdad de acceso a la información y se constituye como una solución para facilitar el acceso además de a la información, a la cultura y la literatura. Además, en este formato no solo son importantes los textos sino también la adaptación de las ilustraciones que los acompañan e incluso la maquetación de los mismos.

Es habitual pensar que la lectura es algo que toda persona aprende en su infancia, pero no siempre es así. La capacidad de lectura de las personas puede estar limitada por diversas circunstancias. Siendo así, la Lectura Fácil surge como una herramienta de comprensión lectora y de fomento de la lectura para atraer a personas que no tienen hábito de leer o que se han visto privadas de él. También es un derecho que, a su vez, posibilita el ejercicio de otros de forma efectiva, por ejemplo el de participación de la ciudadanía en los diversos ámbitos de la vida.

La Ley 4/2017 de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad entró en vigor el 24 de octubre de 2017. Esta nueva Ley actualiza la normativa anterior, que databa de 1999, con el objetivo de adaptar el ordenamiento autonómico a los mandatos previstos en la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, ratificada por España y en vigor desde 2008. Esta entidad no se identifica necesariamente con las informaciones y opiniones que aparecen en esta publicación.